

Colón, Gro., a 13 de febrero de 2024

C. OLGA LIDIA LUNA GONZÁLEZ  
SUBDELEGADA  
LAS CENIZAS  
MUNICIPIO DE COLÓN, GRO.  
P R E S E N T E

En seguimiento a su solicitud ingresada en esta Dirección en fecha 09 de febrero de 2024, mediante la cual solicita la Autorización de retiro de un árbol seco, ubicado en calle Alcanfores esquina con Truenos, Las Cenizas, Municipio de Colón, Gro., al respecto le comento lo siguiente:

Personal adscrito a la Dirección de Ecología realizó un recorrido en el sitio de interés, con el objetivo de revisar el estado fitosanitario del árbol, constatando que dicho individuo se encuentra muerto y requiere retiro inmediato, dado lo anterior, **SE AUTORIZA EL RETIRO DE UN ÁRBOL SECO DE NOMBRE COMÚN MEZQUITE**, ubicado en la calle Alcanfores esquina con Truenos, Las Cenizas, Municipio de Colón, Gro., conforme a lo establecido en el artículo 10 fracción XVII del Código Ambiental del Estado de Querétaro; artículos 21 al 57 del Reglamento para la reforestación, forestación, desmonte, limpieza de terreno, derribo, poda y trasplante de vegetación de competencia municipal del Municipio de Colón, Gro.

Por tratarse de un espacio de utilidad Pública queda exento de pago, lo anterior con fundamento en el artículo 49 fracción I punto 10 de la Ley de Ingresos del Municipio de Colón para el ejercicio fiscal 2024.

La presente autorización tiene una vigencia de 60 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

*Base: original  
14/02/24  
Jose Gpe Carrasco  
Gonzalez*

ATENTAMENTE  
"Juntos volamos alto"

*[Firma]*  
Biol. Flor del Carmen Hernández Briones  
Directora de Ecología  
Municipio de Colón, Gro.



C.C.P. Biol. Flor del Carmen Hernández Briones - Directora de Ecología  
Archivo  
Biol. FCHB/IA/RSB

Página 1 de 1

